

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 31** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Instalación de un horno crematorio en el Tanatorio de Navalcarnero”, en el término municipal de Navalcarnero, promovido por “Servicios Funerarios El Carmen, Sociedad Anónima” (expediente número 10-EIA-00006.0/2012).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Instalación de un horno crematorio en el Tanatorio de Navalcarnero”, en el término municipal de Navalcarnero, promovido por “Servicios Funerarios El Carmen, Sociedad Anónima”, con domicilio en Gran Vía, número 61, primero 5, 28013 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 16 de febrero de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

(02/1.914/12)